ACTA
DE LIQUIDACION BILATERAL

CONTRATO N°	CONTRATO DE OBRA Nº 09-2025
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO DIAZ MUÑOZ - NIT: 811.008.893-9
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA JR SOLUCIONES SAS NIT - 901.152.986-7
OBJETO:	SERVICIO DE PINTURA EN AULAS Y PASILLOS, ADECUACIÓN DE UNIDADES SANITARIAS Y PODA EN LAS INSTALACIONES DE AMBAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO DIAZ MUÑOZ
VALOR INICIAL:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($27.664.542)
ADICIÓN Nro. 1	N/A
VALOR TOTAL	**VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($27.664.542)**
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DIAS
PRÓRROGA Nro. 1.	N/A
FECHA DE INICIO.	NOVIEMBRE 12 DE 2025
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
PLAZO TOTAL	**NOVIEMBRE 12 DE 2025 HASTA NOVIEMBRE 26 DE 2025**
FECHA DE RECIBO Y TERMINACIÓN	**NOVIEMBRE 25 DE 2025**

Entre los suscritos, **JUAN CARLOS JIMENEZ GOMEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía 79.626.500 en su calidad de Rector de la Institución Educativa **ALBERTO DIAZ MUÑOZ**, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE de una parte, y de otra parte **JENNY CRISTINA ROMO DIAZ** , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 21.429.432, en nombre y representación legal de la empresa **COMERCIALIZADORA JR SOLUCIONES SAS** con NIT. 901.152.986-7, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que, el día 12 mes Noviembre del año 2025, se suscribió entre la Institución Educativa y **COMERCIALIZADORA JR SOLUCIONES SAS** del Contrato 09 de 2025 cuyo objeto es SERVICIO DE PINTURA EN AULAS Y PASILLOS, ADECUACIÓN DE UNIDADES SANITARIAS Y PODA EN LAS INSTALACIONES DE AMBAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO DIAZ MUÑOZ.

a) El contrato se celebró por Reglamento para la contratación hasta 20 SMLMV.

b) El contrato no fue modificado

e) Para la ejecución del contrato se expidieron los siguientes registros presupuestales:

RP Y FECHA	COD.	RUBRO	PROYECTO	VALOR
12/11/2025	100	01.2.3.2.02.02.005.04.02.09.	Servicios Generales De Construcción De Otras Obr	$13.446.629
12/11/2025	211	02.2.3.2.02.02.005.04.02.09.	Servicios Generales De Construcción De Otras Obr	$14.217.913

g) Que durante la ejecución del contrato NO se pactaron suspensiones

h) Que Los Bienes prestados se ajustaron con estricto rigor a las cantidades y calidades establecidas y aprobadas conforme a los documentos y estudios previos, el contrato y al acta de terminación.

j) Que, de acuerdo con los términos de ley, resulta procedente liquidar el contrato, cuyo balance económico se presenta a continuación.

No. cuenta de cobro y/o factura	No. de egreso	V/r pagado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
CFE256	864	$14.217.913	0	100%
CFE255A	863	$13.446.629	0	100%

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$27.664.542
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$27.664.542
Pagos Realizados (Acumulado)	$27.664.542
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Valor pendiente a favor del contratista	$0
Valor pendiente a favor de la Institución Educativa	$0
Recursos no ejecutados y por liberar	$0

k) El contrato se ejecutó sin ninguna novedad desde el punto de vista del objeto contractual. No se ordenaron multas, sanciones, cláusulas penales, declaraciones de la caducidad o incumplimiento.

En atención a las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes manifiestan estar a satisfacción con la terminación y liquidación del Contrato Nº 09 de 2025, cuyo objeto es: SERVICIO DE PINTURA EN AULAS Y PASILLOS, ADECUACIÓN DE UNIDADES SANITARIAS Y PODA EN LAS INSTALACIONES DE AMBAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO DIAZ MUÑOZ.

SEGUNDO: Las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, la totalidad de los bienes objeto del Contrato Nº 09 2025, y que la ejecución física y financieramente se resumió anteriormente.

TERCERO: Que con el pago que se realice al contratista por la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($27.664.542)las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y libres de toda obligación y/o contraprestación y/o indemnización a futuro.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo y Terminación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2025.

JUAN CARLOS JIMENEZ GOMEZ
Supervisor
Rector
I.E ALBERTO DIAZ MUÑOZ

JENNY CRISTINA ROMO DIAZ
Representante legal

COMERCIALIZADORA JR SOLUCIONES SAS